APRUEBA BASES Y LLAMA A LICITACION PUBLICA "SERVICIO DE HOSTING PARA EL SITIO WEB DE LA MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO" ID 3671-25-L110

DECRETO Nº 662

Chillán Viejo, 31 MAR 2010

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios N° 2030/9.12.08 y 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto Nº 2440 de diciembre de 2009, que aprueba el presupuesto año 2010;

CONSIDERANDO

a) La necesidad de contar con un sistema de Hosting para el sitio Web de la Municipalidad de Chillán Viejo.

b)Las Bases Administrativas Especiales, Términos de Referencia y demás antecedentes, preparados para la licitación.

D E C R E T O

1.- APRUÉBENSE las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes elaborados para el llamado a licitación pública;

2.- LLÁMASE a Propuesta Pública el **"SERVICIO DE HOSTING PARA EL SITIO WEB DE LA MUNCIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO"**,ID 3671-25-L110 a suma alzada y sin reajuste, con un presupuesto estimado de $2.500.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/RCO/pchc.
DISTRIBUCION: Jefe de Gabinete, Secretaría Municipal, Adm. Municipal, Adm. y Finanzas, Control, RR.PP, Planificación, Carpeta, OF. Partes.